

CONTR 2024/0000386232.

**SERVICIO EN MATERIA DE PERITACIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LOS
ÓRGANOS JUDICIALES DE CÁDIZ Y PROVINCIA.**

En Cádiz, siendo las **11:20** horas del **día 13 de Febrero de 2025**, se constituye la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, sita en C/ Fernando El Católico 3, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Doña María del Pilar Vallejo Rodal, Jefa de Negociado de Gestión de esta Delegación Territorial.
Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.
Don Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Doña Sandra Romero Reguera, Titulada Superior

SECRETARIA:

Don Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico de esta Delegación Territorial..

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede al examen del **informe** elaborado por la **Comisión Técnica** referente a la valoración y evaluación de la Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, contenida en el Sobre electrónico n.º 2 presentado por los distintos licitadores admitidos a este concurso.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR. MÁXIMO 36 PUNTOS.

La **puntuación total** otorgada a cada uno de los licitadores en el **informe** elaborado por la **Comisión Técnica** es la siguiente:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (máximo 36 puntos)		
4. Proyecto (hasta 12 puntos)		CV4
4.1 Organización, funcionamiento, planificación y gestión de los trabajos a realizar que cubra adecuadamente las necesidades de los diferentes órganos judiciales y fiscales de la provincia, detallando la operativa de funcionamiento:.... Hasta 3 puntos.		CV4.1
4.2 El sistema de coordinación y colaboración con la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Cádiz con los Órganos Judiciales y Fiscalía que deberá ser real, eficaz e integral y estar reflejado en un protocolo de actuación:.... Hasta 3 puntos		CV4.2
4.3 Metodología y criterios para la presentación excepcional de presupuestos de peritaciones excepcionales o de especial dificultad. Se indicarán los criterios objetivos para que una prueba pericial sea considerada excepcional o de especial dificultad, entre los que podrán citarse informes del órgano de gobierno del Colegio Profesional correspondiente, el número de horas necesarias para su realización, así. como los costes derivados de su práctica:.... Hasta 2 puntos		CV4.3
4.4 Exposición de la metodología y plazos a seguir en ocasiones imprevistas y urgentes:.... Hasta 2 puntos		CV4.4
4.5 El sistema de autoevaluación del servicio que se presta que deberá reflejar los objetivos, la temporalización así como los instrumentos, indicadores, sistemas de gestión de la calidad, etc:.... Hasta 2 puntos		CV4.5
5. Mejoras en la Funcionalidad de la Aplicación Informática (hasta 24 puntos)		CV5
5.1 Posibilidad de realizar la solicitud de los informes periciales a través de la aplicación:..... Hasta 6 puntos		CV5.1
5.2 Posibilidad de consulta de fechas de designación, aceptación del perito:.... Hasta 4 puntos		CV5.2
5.3 Consulta de información estadística:.... Hasta 8 puntos		CV5.3
5.4 Posibilidad de seguimiento de las peritaciones excepcionales: presupuesto, fecha de solicitud, fecha de autorización, fecha de entrega en el juzgado, carácter de gratuita, volumen total de periciales excepcionales, volumen total de periciales gratuitas:.... Hasta 6 puntos		CV5.4



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L6EB47YYDUHTJE86FELRRGS6	PÁG. 1/9	

LICITADOR	LOTE 1		
	CV4	CV5	TOTAL
G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA	9,50	0,00	9,50
B13944111 - CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	11,00	24,00	35,00
A03525508 - EUROVALORACIONES SA	8,00	0,00	8,00
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	12,00	24,00	36,00

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.C del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el umbral mínimo de puntuación necesario para continuar en el proceso selectivo es de 18 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Constatándose que las empresas G91451500 - ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA y A03525508 – EUROVALORACIONES S.A. no alcanzan dicha puntuación, estas no continúan en el proceso selectivo.

LICITADOR	LOTE 2		
	CV4	CV5	TOTAL
B19368802 - AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	9,00	23,00	32,00
G11408606 - FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	5,00	21,00	26,00
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	10,00	24,00	34,00

LICITADOR	LOTE 3		
	CV4	CV5	TOTAL
B19368802 - AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	9,00	23,00	32,00
B11322468 - M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	10,00	24,00	34,00



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	27/02/2025	
	BORJA RUIZ SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L6EB47YYDUHTJE86FELRRGS6	PÁG. 2/9	



SEGUNDO. Se procede a la **apertura y valoración de los sobres electrónicos nº 3**, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de los licitadores admitidos. Se realiza la clasificación de las proposiciones por orden de puntuación. El resultado sería el siguiente:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (máximo 64 puntos)		
1. Proposición económica (hasta 40 puntos)		CE1
2. Mejoras en peritaciones excepcionales (hasta 9 puntos)		CE2
2.1 2% del volumen de facturación ordinaria (IVA incluido) por cada año de contrato, incluidas prórrogas si las hubiere.....	Hasta 2 puntos	CE2.1
2.2 4% del volumen de facturación ordinaria (IVA incluido) por cada año de contrato, incluidas prórrogas si las hubiere.....	Hasta 4 puntos	CE2.2
2.3 7% del volumen de facturación ordinaria (IVA incluido) por cada año de contrato, incluidas prórrogas si las hubiere.....	Hasta 7 puntos	CE2.3
2.4 10% del volumen de facturación ordinaria (IVA incluido) por cada año de contrato, incluidas prórrogas si las hubiere.....	Hasta 9 puntos	CE2.4
3. Medios Personales (hasta 15 puntos)		CE3
3.1 Con título de Doctor.....	Hasta 2 puntos adicionales por cada profesional	CE3.1
3.2 Título de Máster Universitario Oficial	Hasta 1,5 puntos adicionales por cada profesional	CE3.2
3.3 Título de Licenciado, Grado, Arquitecto o Ingeniero Superior	Hasta 1 punto adicional por cada profesional	CE3.3

Respecto del Lote 1:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Máximo 40 puntos.

La valoración se realizará sobre el precio de la oferta económica, IVA excluido. La proposición económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

Mejor oferta Económica Presentada x 40

Oferta económica

La máxima puntuación (40 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

	ESPECIALIDADES	act previstas	Pr unit s/iva	Pr total s/iva	
B13944111 – CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	A	8450	19,00 €	160.550,00 €	
	B	950	50,00 €	47.500,00 €	
	C	30	40,00 €	1.200,00 €	
	D	1	115,70 €	115,70 €	
	E	1	165,29 €	165,29 €	
	F1	10	240,00 €	2.400,00 €	
	F2	5	0,01 €	0,05 €	
	F3	5	990,00 €	4.950,00 €	
	G	90	140,50 €	12.645,00 €	
	H	1	140,50 €	140,50 €	
	I	1	347,11 €	347,11 €	
	M	1	206,61 €	206,61 €	
	TOTAL OFERTA				230.220,26 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L6EB47YDUHTJE86FELRRGS6	PÁG. 3/9	

	ESPECIALIDADES	act previstas	Pr unit s/iva	Pr total s/iva
B11322468 – M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	A	8450	19,00 €	160.550,00 €
	B	950	32,00 €	30.400,00 €
	C	30	10,00 €	300,00 €
	D	1	110,00 €	110,00 €
	E	1	150,00 €	150,00 €
	F1	10	30,00 €	300,00 €
	F2	5	100,00 €	500,00 €
	F3	5	600,00 €	3.000,00 €
	G	90	50,00 €	4.500,00 €
	H	1	130,00 €	130,00 €
	I	1	300,00 €	300,00 €
	M	1	150,00 €	150,00 €
	TOTAL OFERTA			200.390,00 €

MEJORAS EN PERITACIONES EXCEPCIONALES. Máximo 9 puntos.

Compromiso de ejecución de periciales gratuitas de carácter excepcional, contempladas en la Cláusula séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas.

MEDIOS PERSONALES. Máximo 15 puntos.

Por ofertar la contratación adicional de otros profesionales, además de los exigidos en la cláusula tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas, con titulación universitaria superior.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: Máximo 64 puntos.

LOTE 1	OFERTA (Of)	CE1 40p	CE2.1 2p	CE2.2 4p	CE2.3 7p	CE2.4 9p	CE2 9p	CE3.1 2p	CE3.2 1,5p	CE3.3 1p	CE3 15p	TOTAL APLICACIÓN FÓRMULAS 64p
B13944111 – CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	230.220,26	34,82				x	9	3	6	2	15,00	58,82
B11322468 – M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	200.390,00	40,00				x	9	5	5		15,00	64,00

Respecto del Lote 2:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Máximo 40 puntos.

La valoración se realizará sobre el precio de la oferta económica, IVA excluido. La proposición económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

Mejor oferta Económica Presentada x 40

Oferta económica

4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L6EB47YYDUHTJE86FELRRGS6	PÁG. 4/9	

La máxima puntuación (40 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

	ESPECIALIDADES	act previstas	Pr unit s/iva	Pr total s/iva
B19368802 – AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	J	100	140	14.000,00 €
	K	300	255	76.500,00 €
	L	0	80	0,00 €
	TOTAL OFERTA			90.500,00 €

	ESPECIALIDADES	act previstas	Pr unit s/iva	Pr total s/iva
G11408606 – FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	J	100	-	-
	K	300	-	-
	L	0	-	-
	TOTAL OFERTA			158.900,00 €

	ESPECIALIDADES	act previstas	Pr unit s/iva	Pr total s/iva
B11322468 – M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	J	100	175	17.500,00 €
	K	300	320	96.000,00 €
	L	1	145	145,00 €
	TOTAL OFERTA			113.645,00 €

Se hace constar, respecto de M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L., que, tras comprobar los valores unitarios ofertados, se ha detectado una discordancia con el precio total ofertado sin IVA.

Dado que los pliegos que rigen el presente contrato no contemplan inicialmente ninguna actuación de la especialidad L, se toma como referencia, para valorar la proposición económica, los valores unitarios ofertados, resultando un precio total de la oferta sin IVA de 113.500,00 €.

Asimismo, se acuerda que el licitador FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS deberá aportar una aclaración sobre los precios unitarios, dado que no constan en su oferta.

MEJORAS EN PERITACIONES EXCEPCIONALES. Máximo 9 puntos.

Compromiso de ejecución de periciales gratuitas de carácter excepcional, contempladas en la Cláusula séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas.

MEDIOS PERSONALES. Máximo 15 puntos.

Por ofertar la contratación adicional de otros profesionales, además de los exigidos en la cláusula tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas, con titulación universitaria superior.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: Máximo 64 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L6EB47YYDUHTJE86FELRRGS6	PÁG. 5/9	

LOTE 2	OFERTA (Of)	CE1 40p	CE2.1 2p	CE2.2 4p	CE2.3 7p	CE2.4 9p	CE2 9p	CE3.1 2p	CE3.2 1,5p	CE3.3 1p	CE3 15p	TOTAL APLICACIÓN FÓRMULAS 64p
B19368802 – AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	90.500,00	40,00				x	9,00	1	10		15,00	64,00
G11408606 – FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	158.900,00	22,78					0,00			1	1,00	23,78
B11322468 – M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONE S SL	113.500,00	31,89				x	9,00		11		15,00	55,89

Respecto del Lote 3:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Máximo 40 puntos.

La valoración se realizará sobre el precio de la oferta económica, IVA excluido. La proposición económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

Mejor oferta Económica Presentada x 40

Oferta económica

La máxima puntuación (40 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

B19368802 – AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	ESPECIALIDADES	act previstas	Pr unit s/iva	Pr total s/iva
	J	90	140	12.600,00 €
	K	290	255	73.950,00 €
	L	0	80	0,00 €
	TOTAL OFERTA			86.550,00 €

B11322468 – M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	ESPECIALIDADES	act previstas	Pr unit s/iva	Pr total s/iva
	J	90	175	15.750,00 €
	K	290	320	92.800,00 €
	L	1	145	145,00 €
	TOTAL OFERTA			108.695,00 €

Se hace constar, respecto de M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES S.L., que, tras comprobar los valores unitarios ofertados, se ha detectado una discordancia con el precio total ofertado sin IVA.

Dado que los pliegos que rigen el presente contrato no contemplan inicialmente ninguna actuación de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L6EB47YYDUHTJE86FELRRGS6	PÁG. 6/9	



la especialidad L, se toma como referencia, para valorar la proposición económica, los valores unitarios ofertados, resultando un precio total de la oferta sin IVA de 108.550,00 €.

MEJORAS EN PERITACIONES EXCEPCIONALES. Máximo 9 puntos.

Compromiso de ejecución de periciales gratuitas de carácter excepcional, contempladas en la Cláusula séptima del Pliego de Prescripciones Técnicas.

MEDIOS PERSONALES. Máximo 15 puntos.

Por ofertar la contratación adicional de otros profesionales, además de los exigidos en la cláusula tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas, con titulación universitaria superior.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: Máximo 64 puntos.

LOTE 3	OFERTA (Of)	CE1 40p	CE2.1 2p	CE2.2 4p	CE2.3 7p	CE2.4 9p	CE2 9p	CE3.1 2p	CE3.2 1,5p	CE3.3 1p	CE3 15p	TOTAL APLICACIÓN FÓRMULAS 64p
B19368802 – AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	86.550,00	40,00				x	9,00	1	10		15,00	64,00
B11322468 – M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONE S SL	108.550,00	31,89				x	9,00		11		15,00	55,89

TERCERO: La mesa procede a ordenar por PUNTUACIÓN TOTAL obtenida a cada uno de los licitadores participantes en este concurso, una vez valorados los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Sobre nº 2) y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre nº 3), conforme al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las puntuaciones son las siguientes:

LOTE 1	TOTAL APLICACIÓN FÓRMULAS 64p	TOTAL JUICIO VALOR 36p	TOTAL	POSICIÓN
B11322468 – M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONE S SL	64,00	36,00	100,00	1
B13944111 – CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	58,82	35,00	93,82	2
G91451500 - ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA	-	9,50	-	-
A03525508 – EUROVALOR ACIONES SA	-	8,00	-	-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L6EB47YYDUHTJE86FELRRGS6	PÁG. 7/9	

LOTE 2	TOTAL APLICACIÓN FÓRMULAS 64p	TOTAL JUICIO VALOR 36p	TOTAL	POSICIÓN
B19368802 – AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	64,00	32,00	96,00	1
B11322468 – M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	55,89	34,00	89,89	2
G11408606 – FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	23,78	26,00	49,78	3

LOTE 3	TOTAL APLICACIÓN FÓRMULAS 64p	TOTAL JUICIO VALOR 36p	TOTAL	POSICIÓN
B19368802 – AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	64,00	32,00	96,00	1
B11322468 – M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	55,89	34,00	89,89	2

A la vista de las proposiciones presentadas, se procede a comprobar si existe alguna oferta anormal o desproporcionada de acuerdo con lo establecido en el Apartado 8.D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, considerando a la empresa **AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL** y **M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES SL** incurso en valores anormales o desproporcionados respecto del **Lote 2**.

CUARTO: La Mesa de Contratación, a la vista de los resultados obtenidos una vez valorados los criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se les concede **Trámite de Audiencia** para que, en el plazo de máximo de 3 días hábiles desde la fecha de notificación del mismo, presente informe que permita comprobar que con el presupuesto ofertado, pueden dar respuesta al servicio que se contrata.

QUINTO: La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación y a tenor de lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, acuerda elevar al órgano de contratación como propuesta de mejor oferta respecto del Lote 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L6EB47YYDUHTJE86FELRRGS6	PÁG. 8/9	



la presentada por M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES SL, con CIF B11322468 y respecto del Lote 3, la presentada por AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL con cif B19368802.

SEXTO: Conforme a lo establecido en el apartado 1 de la cláusula 10.7 del PCAP, en caso de que el órgano de contratación acepte la propuesta formulada por la Mesa, se requerirá a la licitadora propuesta, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SÉPTIMO: Se procede a dar por finalizada la sesión, acordándose que la Mesa se reunirá de nuevo en el día 20 de Febrero de 2025, al objeto de examinar el informe elaborado por AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL y M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES SL que permita comprobar que con el presupuesto ofertado, puede dar respuesta al servicio que se contrata.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.:Begoña Díaz Astola

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.:Borja Ruiz Santos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L6EB47YYDUHTJE86FELRRGS6	PÁG. 9/9	